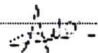


	<b>ACTA DE INICIO</b> <b>CPS No. 162 DE 2026</b>	CÓDIGO: JURFT20	VERSIÓN: 2
		FECHA DE ELABORACIÓN:	M/D/A
		PÁGINA: 1 DE 1	

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 162 DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO – MASORA
NIT:	800.183.770-1
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MANUEL BETANCUR ARANGO
CÉDULA	3.436.427
NOMBRE	INSTITUTO PSICOEDUCATIVO DE COLOMBIA-IPSI COL
NIT	890983904-1
OBJETO:	Prestación de servicios y apoyo a la gestión para brindar a los adolescentes y jóvenes presuntamente autores de la comisión de delitos, la atención necesaria para satisfacer sus necesidades básicas durante máximo las primeras 36 horas contadas a partir del primer momento de su aprehensión, garantizando el ejercicio de derechos, en el cetra MASORA
VALOR:	DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL OCHENTA PESOS (\$206.700.080)
PLAZO:	DESDE EL 2 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Que, entre MASORA e INSTITUTO PSICOEDUCATIVO DE COLOMBIA-IPSI COL con NIT 890983904-1 se celebró el Contrato Número 162 de 2026 cuyo objeto *Prestación de servicios y apoyo a la gestión para brindar a los adolescentes y jóvenes presuntamente autores de la comisión de delitos, la atención necesaria para satisfacer sus necesidades básicas durante máximo las primeras 36 horas contadas a partir del primer momento de su aprehensión, garantizando el ejercicio de derechos, en el cetra MASORA*

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			



ACTA DE INICIO  
CPS No. 162 DE 2026

CÓDIGO: JURFT20

VERSIÓN:  
2

FECHA DE  
ELABORACIÓN:

M/D/A

PÁGINA: 2 DE 1

De conformidad con la cláusula octava "plazo" del anexo N° 1 al Contrato de Prestación de Servicio N° 86 de 2026 se fija como fecha de inicio el 2 de febrero de 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

YULY ANDREA OSPINA DUQUE  
Subdirectora jurídica

OSCAR MANUEL BETANCUR ARANGO  
Representante Legal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.